

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	1 de 26
Versión No.	3		

[SAMC-027-2026]

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La infraestructura vial constituye uno de los principales activos para el desarrollo territorial del Municipio de Gachancipá, al facilitar la movilidad de la población, fortalecer la competitividad económica, garantizar el acceso a los diferentes servicios y promover la integración entre los sectores urbano y rural. En este contexto, la adecuada conservación, mejoramiento y modernización de la red vial representa una responsabilidad prioritaria de la Administración Municipal, orientada a garantizar condiciones de transitabilidad, seguridad vial y conectividad acordes con las necesidades actuales del territorio.

En este contexto, uno de los puntos de mayor importancia dentro de la red vial municipal corresponde al acceso ubicado en el sector de la Estación de Servicio Puma de la Vereda La Aurora, el cual constituye la principal conexión entre la vía municipal secundaria con la Autopista Norte conocida también como la Ruta Nacional 55, siendo utilizado diariamente por residentes, trabajadores, transporte de carga, vehículos particulares y visitantes que se desplazan hacia y desde el municipio, a la zona industrial conocida municipalmente como Unidad Planificación Rural (UPR) del área de actividad Industrial oriental.

Debido al incremento del flujo vehicular registrado en los últimos años, al crecimiento urbanístico e industrial del Municipio de Gachancipá y a la exposición permanente de la infraestructura a factores externos climáticos, el acceso presenta condiciones que requieren una intervención integral orientada a mejorar su funcionalidad y seguridad. Las escorrentías superficiales generadas durante las temporadas de lluvia han ocasionado procesos de deterioro acelerado en la estructura vial, afectando la estabilidad del terreno, el sistema de drenaje y las condiciones de capa de rodadura, mientras que el tránsito continuo de vehículos ha acelerado el desgaste de la superficie, disminuyendo los niveles de servicio y aumentando los riesgos asociados a la circulación vehicular y peatonal.

Estas condiciones generan dificultades durante las maniobras de ingreso y salida hacia la Autopista Norte conocida también como la Ruta Nacional 55, incrementando la probabilidad de conflictos de tránsito, reduciendo la capacidad operacional del acceso y afectando la movilidad de quienes utilizan este corredor estratégico. De igual manera, el deterioro progresivo de la infraestructura incrementa los costos de mantenimiento y compromete la durabilidad de la vía, haciendo necesaria una intervención técnica que permita restablecer sus condiciones de funcionamiento y garantizar un adecuado comportamiento hidráulico mediante el control de las aguas de escorrentía.

En atención a esta necesidad, la Administración Municipal incorporó dentro del Plan de Desarrollo Municipal adoptado mediante el Acuerdo No. 009 del 22 de julio de 2025, "POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO No. 062 DE JUNIO DE 2024 'POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL MI COMPROMISO ES GACHANCIPÁ 2024-2027' Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", las acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura vial como instrumento para promover el desarrollo económico, social y ambiental del municipio.

Este instrumento de planificación fue formulado bajo los principios de coordinación, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad, participación, igualdad, moralidad e imparcialidad, orientando la inversión pública hacia el mejoramiento de la infraestructura y la prestación eficiente de los servicios a la comunidad.

Dentro del citado Plan de Desarrollo se estableció el Eje Estratégico No. 6 "Mi Compromiso es Gachancipá Planificada y Sostenible", cuyo propósito consiste en fortalecer la infraestructura pública mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la red vial urbana y rural, promoviendo una movilidad segura, eficiente, sostenible y accesible para todos los habitantes del municipio.

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2 de 26
Versión No.	3		

En desarrollo de este eje estratégico se definió como meta de producto construir mínimo 1000 metros lineales en el cuatrenio de infraestructura vial, así como incrementar a 9291 los metros lineales de vías construidas, mejoradas y mantenidas en el municipio.

Con el propósito de avanzar en el cumplimiento de estas metas y atender una necesidad prioritaria identificada por la Administración Municipal y la comunidad, se proyecta la ejecución del contrato cuyo objeto corresponde a la **"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ"**.

La intervención contempla la ejecución de las obras necesarias para optimizar las condiciones geométricas y funcionales del acceso, mejorar la capacidad estructural de la vía, implementar soluciones de drenaje que permitan el adecuado manejo de las aguas superficiales con la construcción de una "Alcantarilla" compuesto con tubería en pvc-alcantarillado, diámetro 36 y garantizar una infraestructura con mejores condiciones de seguridad, estabilidad y durabilidad.

El proyecto responde a criterios de movilidad, seguridad vial, conectividad y sostenibilidad de la infraestructura pública, teniendo en cuenta que este acceso constituye uno de los principales puntos de conexión del municipio con la Autopista Norte y soporta un importante volumen de tránsito asociado a actividades residenciales, comerciales, industriales, agrícolas y de prestación de servicios.

La ejecución de las obras permitirá optimizar las condiciones de circulación vehicular, mejorar los tiempos de desplazamiento, facilitar las maniobras de incorporación y salida hacia la vía nacional, disminuir los factores de riesgo asociados a la accidentalidad y garantizar una infraestructura con mayor capacidad de respuesta frente a las condiciones climáticas y al incremento de la demanda de tránsito.

De igual manera, la intervención contribuirá al fortalecimiento de la competitividad territorial del municipio, al facilitar el transporte de bienes y servicios, mejorar la accesibilidad de la población rural y urbana, favorecer la integración con los corredores regionales de movilidad y consolidar una infraestructura vial acorde con las necesidades de desarrollo de Gachancipá.

Con la ejecución del presente proyecto se espera alcanzar, entre otros, los siguientes resultados:

- Mejorar las condiciones de seguridad vial para los usuarios que realizan maniobras de ingreso y salida hacia la Autopista Norte.
- Optimizar la movilidad y la capacidad operacional del acceso, reduciendo los tiempos de espera y mejorando la fluidez del tránsito.
- Fortalecer la conectividad entre la red vial municipal y la infraestructura vial nacional.
- Reducir los riesgos asociados al deterioro de la vía mediante la implementación de soluciones de drenaje superficial que controlen adecuadamente las escorrentías.
- Incrementar la estabilidad y la vida útil de la infraestructura vial mediante la ejecución de obras técnicamente diseñadas para las condiciones del sector.
- Mejorar la accesibilidad de los habitantes de la vereda La Aurora y de los demás usuarios que utilizan este corredor estratégico.
- Contribuir al desarrollo económico, social y productivo del municipio mediante una infraestructura vial más segura, eficiente y sostenible.
- Promover mejores condiciones de movilidad para el transporte de pasajeros, carga, transporte escolar, vehículos de emergencia y demás actores viales.

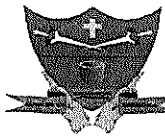
En consecuencia, la Administración Municipal considera técnica, social, económica y jurídicamente viable adelantar el presente proceso de contratación, con el fin de ejecutar las obras proyectadas durante la vigencia 2026, garantizando el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, la adecuada inversión de los recursos públicos y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial de la comunidad.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La Alcaldía Municipal de Gachancipá formuló un proyecto orientado al mejoramiento de una vía Rural de primer orden, Nomenclatura VR-1 PLANO CR- SISTEMA VIAL RURAL Según decreto No 022 de 16 de abril de 2009 "POR EL CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3 de 26
Versión No.	3		

TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ, ADOPTADO MEDIANTE ACUERDO 05 DE 2000, PLANO CR- SISTEMA VIAL RURAL, "Por el cual se ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Gachancipá, adoptado mediante el Acuerdo No. 05 de 2000".

La formulación de este proyecto tiene como propósito atender las necesidades manifestadas por la comunidad Gachancipeña en relación con las condiciones de transitabilidad, contribuyendo al fortalecimiento de la interconexión entre los diferentes sectores del municipio y garantizando condiciones adecuadas de movilidad para sus habitantes.

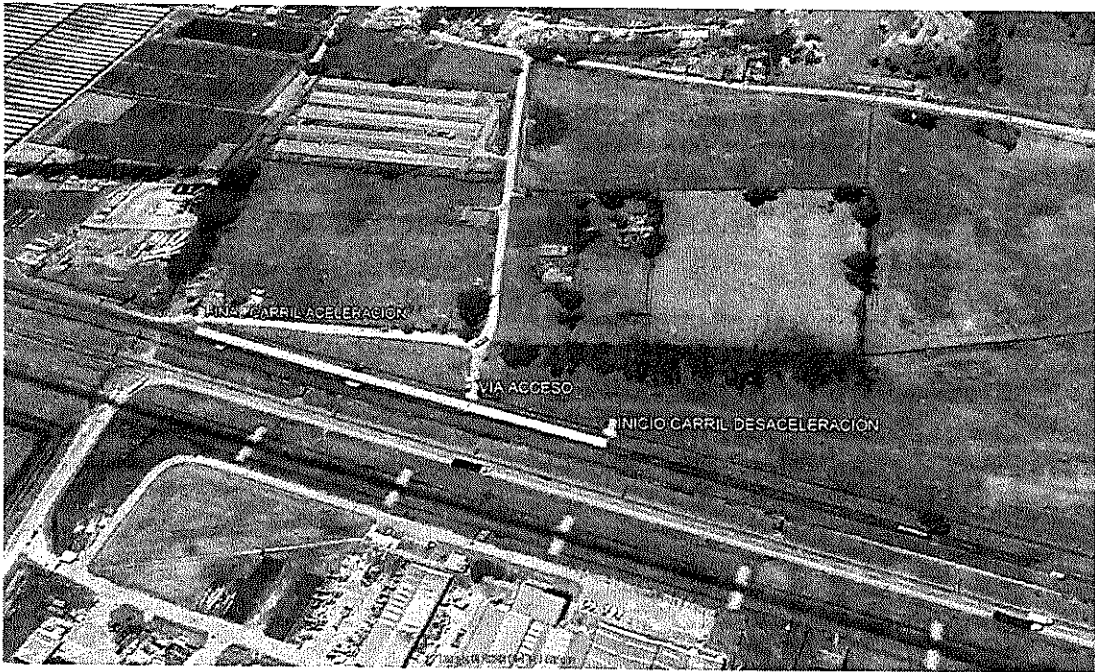
No obstante, y teniendo en cuenta la modalidad de selección aplicable al proceso contractual, no se requiere la contratación de interventoría externa para la ejecución del proyecto, toda vez que las funciones de supervisión técnica, administrativa y financiera serán asumidas directamente por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio.

En este sentido, la ejecución de las obras de "Adecuación Y Mejoramiento De La Vía De Ingreso Y Salida Hacia La Autopista Norte En El Sector De La Bomba Puma De La Vereda La Aurora Del Municipio De Gachancipá", permitirá mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad de la comunidad residente en el sector, facilitando el tránsito seguro de los diferentes actores viales, entre los que se encuentran peatones, ciclistas, motociclistas, conductores de vehículos, entre otros.

De igual manera, el proyecto contribuirá al fortalecimiento de la interconectividad vial del municipio, favoreciendo la movilidad de los habitantes y el desarrollo de las actividades sociales, productivas y económicas propias del territorio.

En consecuencia, se considera conveniente y necesario adelantar el proceso de contratación para la ejecución de las obras, teniendo en cuenta la cuantía y el plazo de ejecución proyectado, con el propósito de garantizar la adecuada implementación del proyecto y permitir la ejecución y finalización de las actividades durante la vigencia fiscal correspondiente.

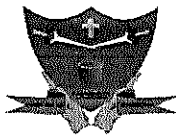
a. Localización:



COORDENADAS INICIO: PR 33+585	Longitud: 73°51'28.75"O
	Latitud: 5°00'35.23"N
COORDENADAS FINAL: PR 33+810	Longitud: 73°51'24.17"O
	Latitud: 5°00'40.58"N
TOTAL LONGITUD TRAMO A INTERVENIR: 225 Metros lineales	

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	4 de 26
Versión No.	3		

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

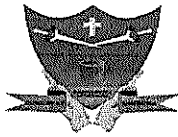
- LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN
- CERCA EN TELA VERDE
- EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)
- RELLENO TIPO 5 "TRITURADO GRUESO"
- RELLENO TIPO 2 "RECEBO"
- SUBBASE GRANULAR
- BASE GRANULAR
- BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI
- CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 PSI (BASES)
- CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 PSI (ELEVACIONES)
- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE DRENAJE DIAMETRO 3" PVC TIPO PESADO
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA.
- SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI
- MURO EN LADRILLO TOLETE RECOCIDO 0.12 M
- PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM
- ARO TAPA Y ARO BASE EN FERROCONCRETO
- RIEGO DE IMPRIMACIÓN
- MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)
- CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR
- LINEAS DE IMPRIMACIÓN PARA PINTURA
- LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO
- MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO
- SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.90X0.90M, POSTE 3.5M

a. Ítems de pago:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1,41 - CONST	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	M2
ICCU_CONS_1.8	CERCA EN TELA VERDE	ML
600,1 VIAS	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3
ICCU_URBA_2.7	RELLENO TIPO 5 "TRITURADO GRUESO"	M3
ICCU_URBA_2.7	RELLENO TIPO 2 "RECEBO"	M3
ICCU_VIAS_3.2	SUBBASE GRANULAR	M3
ICCU_VIAS_3.3	BASE GRANULAR	M3
ICCU_CONS_4.29	BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI	M3
ICCU_VIAS_4.6	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 PSI (BASES)	M3
ICCU_VIAS_4.7	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 PSI (ELEVACIONES)	M3

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	5 de 26
Versión No.	3		

APU	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE DIAMETRO 3" PVC TIPO PESADO	UN
ICCU_VÍAS_4.48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	ML
EPC_ACERO DE REFUERZO_9.5.1	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG
ICCU_CONS_5.35	MURO EN LADRILLO TOLETE RECOCIDO 0.12 M	M2
700,1 VIAS	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML
ICCU_CONS_6.17	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2
5,57	ARO TAPA Y ARO BASE EN FERROCONCRETO	UN
ICCU_VÍAS_3.5	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2
ICCU_VÍAS_3.10	MEZCLA Densa EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3
ICCU_VÍAS_4.21	CUNETAS DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3
A.P.U.	LÍNEAS DE IMPRIMACIÓN PARA PINTURA	ML
ICCU_VÍAS_5.1	LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	ML
ICCU_VÍAS_5.2	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2
ICCU_URBAN_7.7	SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.90X0.90M, POSTE 3.5M	UN

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato de obra será de tres (03) Meses contados a partir acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la póliza de cumplimiento.

5. FORMA DE PAGO

El Municipio pagara el 100% del valor del contrato por el cual le sea aceptada la oferta por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, de la siguiente manera:

- El primer pago se realizará al contratista, una vez se cuente con un avance de obra del 30% de obra ejecutada, revisada, verificada, avalada y recibida a satisfacción por el SUPERVISOR.
- El segundo se realizará al contratista, una vez se cuente con un avance de obra del 60% de la obra ejecutada, la cual deberá ser aprobada por el SUPERVISOR.
- Un tercer pago se realizará al contratista, una vez se cuente con un avance de obra del 90% de la obra ejecutada, la cual deberá ser aprobada por el SUPERVISOR.
- Un pago final, no inferior al diez (10%) del avance financiero del valor del contrato y un porcentaje de avance físico de la obra del 100% de obra ejecutada, revisada, verificada, avalada, aceptada y recibida a satisfacción por el SUPERVISOR y una vez suscrita el acta de liquidación.

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.

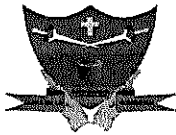
Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	6 de 26
Versión No.	3		

legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Los siguientes son las tasas, contribuciones e impuestos que rigen el proceso de contratación y que deberán ser tenidos en cuenta por el oferente al momento de presentar su propuesta económica, según el acuerdo 021 de 2024.

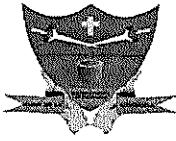
El proponente deberá tener en cuenta que la base gravable, está constituida por el valor total del Contrato suscrito y sus adiciones, antes de I.V.A

LAS TARIFAS DE LA ESTAMPILLA SON LAS SIGUIENTES:

ACUERDO MUNICIPAL 021-2024				
DESCUENTOS APLICABLES EN PAGOS AÑO 2026				
TIPO DE IMPUESTO	TARIFA		DESDE	HASTA
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	TARIFA POR 1000			
INDUSTRIAL	5,6 Y 7		1,00	MAYOR
COMERCIAL	4,5,6,7,8,8.5, 9 Y 10		1,00	MAYOR
SERVICIOS	5,6,7,,8,9, Y 10		1,00	MAYOR
FINANCIERO	5,00		1,00	MAYOR
ESTAMPILLAS	TARIFA * 100	UVT	VALOR PESOS	VALOR PESOS
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,00	70-300	3.666.180	15.712.200
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,50	300-3080	15.712.200	161.311.920
ESTAMPILLA PROCULTURA	2,00	3080 Y MAS	161.311.920	MAYOR
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4,00		1,00	MAYOR
ESTAMPILLA A LA JUSTICIA FAMILIAR	2,00		1,00	
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	1,00	70-300	3.666.180	15.712.200
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	1,50	300-3080	15.712.200	161.311.920
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	2,50	3080 Y MAS	161.311.920	MAYOR
CONTRIBUCION OBRA PUBLICA	Tarifas	Base		
CONTRIBUCION POR OBRAS	5%	1		
RETENCION EN LA FUENTE	NOTA: DE ACUERDO A CALIDAD DE CONTRIBUYENTE Y TRANSACCIÓN			
COMPRAS	Tarifas	Base		

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	7 de 26
Versión No.	3		

Compras y otros ingresos tributarios en general DECLARANTE DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1.	2,5%	\$524.000
Compras y otros ingresos tributarios en general NO DECLARANTE DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1.	3,5%	\$524.000
Compras de combustibles derivados del petróleo	0,1%	100%
Rete IVA por compras (15% sobre el IVA)	15%	\$524.000
SERVICIOS	Tarifas	Base
Servicios generales (declarantes renta)	4%	\$105.000
Servicios generales (no declarantes renta)	6%	\$105.000
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre	3,5%	\$524.000
Rete IVA por servicios (15% sobre el IVA)	15%	\$105.000
ARRENDAMIENTOS	Tarifas	Base
Arrendamiento de bienes inmuebles (declarantes y no declarantes)	3,5%	\$524.000
Arrendamiento de bienes muebles	4%	100%
OBRA PÚBLICA E INTERVENTORIA	Tarifas	Base
Convenios de construcción y urbanización.	2%	\$524.000
Convenios de consultoría de obras públicas.	2%	100%
HONORARIOS	Tarifas	Base
Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	11%	100%
Honorarios y comisiones (no declarantes)	10%	100%

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 5% POR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y 2.5 POR MIL POR CONTRATOS DE CONCESIÓN- Circular Externa Ministerio Del Interior de Fecha 04 de agosto de 2026.

El artículo 121 de la Ley 418 de 1997 establece como mecanismo de pago de la Contribución Especial, respecto a los contratos de obra pública, lo siguiente:

“(…) la entidad pública contratante descontará el cinco por ciento (5%) del valor del anticipo, si los hubiere, y de cada cuenta que cancele al contratista.

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	8 de 26
Versión No.	3		

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Las especificaciones técnicas generales elaboradas para la construcción de las obras del proyecto, contemplan las actividades propias relacionadas con las obras y construcciones civiles.

1. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN

Unidad de medida

Metro cuadrado (M2)

Descripción

Comprende la ejecución de los trabajos de localización, trazado y replanteo en terreno de los cimientos de la obra, de acuerdo con los planos estructurales, arquitectónicos y topográficos del proyecto. Incluye la materialización de ejes, niveles, alineamientos y puntos de control, utilizando equipos de precisión que garanticen la exactitud requerida para la correcta ejecución de las excavaciones y cimentaciones

Materiales

Estacas de madera, Clavos, pintura y cal para demarcación, Mojones o referencias en concreto (cuando aplique)

Equipo

Estación total, nivel automático o láser, GPS (cuando aplique), cintas métricas, jalones, prismas y herramienta menor.

Mano de obra

El contratista deberá contar con personal calificado en topografía, incluyendo topógrafo y auxiliares, garantizando precisión y cumplimiento de las especificaciones.

Forma de pago

Se medirá y pagará por metro cuadrado (M2) de área replanteada, debidamente ejecutada y aprobada por la supervisión. El valor incluye equipos, mano de obra, materiales y todas las actividades necesarias para su correcta ejecución.

2. CERCA EN TELA VERDE

Unidad de medida

Metro lineal (ML)

Descripción

Consiste en el suministro e instalación de cerramiento provisional o definitivo mediante tela eslabonada plastificada color verde, soportada sobre postes metálicos galvanizados o de concreto, con sus respectivos accesorios de fijación, conforme a los planos y especificaciones del proyecto.

Materiales

- Tela eslabonada plastificada color verde.
- Postes metálicos galvanizados o de concreto.
- Alambre tensor.
- Grapas, abrazaderas y accesorios.
- Concreto para empotramiento de postes (cuando aplique).

Equipo

Herramienta menor, mezcladora de concreto (cuando aplique), equipo de perforación manual o mecánico.

Mano de obra

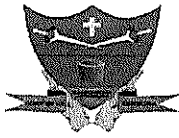
Personal calificado para instalación de cerramientos.

Forma de pago

Se medirá y pagará por metro lineal (ML) de cerca instalada, recibida a satisfacción por la supervisión. El precio incluye materiales, transporte, mano de obra, equipos y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	9 de 26
Versión No.	3		

3. EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)

Unidad de medida
Metro cúbico (M³)

Descripción
Este trabajo consiste en la excavación necesaria para las fundaciones de las estructuras a las cuales se refiere el presente proyecto, de acuerdo con los alineamientos, pendientes y cotas indicadas en los planos u ordenados por el Supervisor. Comprende además la construcción de sistemas de apuntamientos y entibados, encofrados, ataguías y cajones y el sistema de drenaje que fuere necesario para la ejecución de los trabajos de excavación, así como el retiro subsiguiente de encofrados y ataguías. Incluye, también, la remoción, el transporte y la disposición de todos los materiales que se encuentren dentro de los límites de las excavaciones y la limpieza final que sea necesaria para la terminación del trabajo.

Se refiere a los trabajos de excavaciones varias de cualquier materia, sin importar su naturaleza ni la presencia de la tabla de agua.

Materiales
Los materiales provenientes de las excavaciones varias que sean adecuados y necesarios para la ejecución de rellenos, deberán ser almacenados por el constructor para aprovecharlos en la construcción de aquellos, según o determine el Supervisor. Dichos materiales no se podrán desechar ni retirar de la zona de la obra para fines distintos a los definidos en los documentos del contrato, sin la aprobación previa del Supervisor.

Los materiales de las excavaciones varias que no sean utilizables, deberán ser dispuestos de acuerdo con lo que establezcan los documentos del proyecto y las instrucciones del Supervisor, en zonas de disposición o desecho aprobadas ambientalmente.

Equipo
El constructor propondrá, para consideración del Supervisor, los equipos más apropiados para las operaciones por realizar, de acuerdo con el tipo de materia por excavar o las cuales no deberán producir daños innecesarios en vecindades o en la zona de los trabajos; y deberán garantizar el avance físico según el programa de trabajo, permitiendo el correcto desarrollo de las etapas constructivas.

Mano de obra
Operadores y ayudantes.

Forma de pago
Se pagará al precio unitario del contrato, por toda obra ejecutada de acuerdo con el proyecto, la presente especificación y las instrucciones del Supervisor, para la respectiva clase de excavación, ejecutada satisfactoriamente y aceptada por este
Esta actividad debe regirse y desarrollarse bajo la especificación 600-13, de las especificaciones generales de carreteras del instituto nacional de vías.

4. RELLENO TIPO 5 "TRITURADO GRUESO"

Unidad de medida
Metro cúbico (M³)

Descripción
Comprende el suministro, transporte, extendido, nivelación y compactación manual del material relleno tipo 5 "triturado grueso" hasta obtener las cotas y densidades especificadas.

Materiales
Triturado grueso

Equipo
Volqueta, compactador manual o placa vibratoria.

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	10 de 26
Versión No.	3		

Mano de obra
ayudantes.

Forma de pago
Se pagará por metro cúbico (M³) colocado y compactado.

5. RELLENO TIPO 2 "RECEBO"

Unidad de medida
Metro cúbico (M³)

Descripción
Consiste en el suministro, transporte, extendido, humedecimiento y compactación mecánica del recebo común por capas, hasta alcanzar la densidad exigida.

Materiales
Recebo común.

Equipo
Vibro compactador, carrotanque, motoniveladora (cuando aplique).

Mano de obra
ayudantes.

Forma de pago
Se pagará por metro cúbico (M³) compactado.

6. SUBBASE GRANULAR

Unidad de medida
Metro cúbico (M³)

Descripción
Comprende el suministro, transporte, extendido, humedecimiento y compactación de material de subbase granular conforme a las especificaciones INVIAS.

Materiales
Material de subbase granular.

Equipo
Motoniveladora, vibro compactador, carrotanque.

Mano de obra
Operadores y ayudantes.

Forma de pago
Por metro cúbico (M³) compactado.

7. BASE GRANULAR

Unidad de medida
Metro cúbico (M³)

Descripción
Comprende el suministro, transporte, extendido y compactación de material de base granular según especificaciones técnicas.

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR
DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	11 de 26
Versión No.	3		

Materiales

Base granular.

Equipo

Motoniveladora, vibro compactador y carrotanque.

Mano de obra

Operadores y ayudantes.

Forma de pago

Por metro cúbico (M³) colocado y compactado.

8. BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI

Unidad de medida

Metro cúbico (M³)

Descripción

Comprende el suministro, transporte, vaciado, nivelación y curado del concreto pobre de resistencia 1500 PSI como base de fundación.

Materiales

Concreto de 1500 PSI.

Equipo

Mezcladora o mixer, vibrador y herramienta menor.

Mano de obra

Oficiales y ayudantes.

Forma de pago

Por metro cúbico (M³) colocado.

9. CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 PSI (BASES)

Unidad de medida

Metro cúbico (M³)

Descripción

Comprende el suministro, transporte, colocación, vibrado, acabado y curado del concreto de 3000 PSI para la construcción de la zarpa del muro de contención.

Materiales

concreto 3000 psi, aditivos

Equipo

vibrador para concreto, formaleta, herramienta menor

Mano de obra

Oficiales y ayudantes.

Forma de pago

Por metro cúbico (M3) colocado.

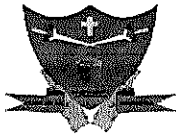
10. CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 PSI (ELEVACIONES)

Unidad de medida

Metro cúbico (M³)

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TECNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	12 de 26
Versión No.	3		

Descripción
Comprende el suministro, transporte, vaciado, vibrado, acabado y curado del concreto premezclado de 3000 PSI para la pantalla del muro.

Materiales
concreto 3000 psi, aditivos

Equipo
vibrador para concreto, formaleta, herramienta menor

Mano de obra
Oficiales y ayudantes.

Forma de pago
Por metro cúbico (M³).

11. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE PVC TIPO PESADO Ø3"

Unidad de medida
Unidad (UN)

Descripción
Comprende el suministro e instalación de tubería PVC de 3" tipo pesado para drenaje del muro de contención, incluyendo perforaciones, accesorios y conexiones.

Materiales
Tubería PVC de 3", accesorios y pegante PVC.

Equipo
Herramienta menor.

Mano de obra
Plomero y ayudantes.

Forma de pago
Por unidad (UN) instalada.

**12. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36"
CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA**

Unidad de medida
Metro lineal (ML)

Descripción
Comprende el suministro, transporte e instalación de tubería de concreto reforzado para alcantarillado de 36", incluyendo alineación, nivelación, unión de juntas, pruebas y accesorios.

Materiales
tubo de concreto reforzado d=90cm, agua, arena lavada de río en municipio, cemento gris

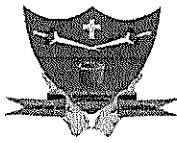
Equipo
Retroexcavadora 75 Hp, compactador y herramienta menor.

Mano de obra
El contratista utilizará la mano de obra adecuada para la realización de esta actividad. Además, deberá tener en cuenta los costos que implican las medidas de seguridad apropiadas.

Forma de pago
Por metro lineal (ML) instalado y recibido a satisfacción por la supervisión delegada.

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	13 de 26
Versión No.	3		

13. SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO Fy=60.000 PSI

Unidad de medida
Kilogramo (kg)

Descripción
Suministro, corte, figuración, amarre y colocación del refuerzo de acero de 60000 y 40000 PSI para elementos en concreto, reforzado según las indicaciones que contienen los Planos Estructurales. El refuerzo y su colocación deben cumplir con la norma NSR 10.

Materiales
Barras de acero para refuerzo. (NTC 2289 - ASTM A 706) según normas y protocolos como soporte de calidad del material suministrado a la construcción, Alambre negro No 18.

Equipo
Equipo menor para corte, figuración y amarre del refuerzo.

Mano de obra
El contratista utilizará la mano de obra adecuada para la realización de esta actividad. Además, deberá tener en cuenta los costos que implican las medidas de seguridad apropiadas.

Forma de pago
La unidad de medida será el kilogramo (kg) e incluye mano de obra, materiales y su desperdicio, equipo, herramientas y transportes. El pago será por el precio unitario pactado en el contrato.

14. MURO EN LADRILLO TOLETE RECOCIDO 0.12 M

Unidad de medida
Metro cuadrado (m2)

Descripción
Suministro, transporte, preparación y construcción de muro en ladrillo tolete recocido de espesor nominal 0,12 m, colocado de acuerdo con los planos, detalles y niveles del proyecto. Incluye replanteo, modulación, corte y ajuste de las piezas, elaboración y colocación del mortero de pega, ejecución de juntas, alineación, nivelación, plomo y limpieza final de la superficie.

El muro deberá ejecutarse con piezas de buena calidad, sin fisuras, deformaciones o defectos que comprometan su resistencia o acabado. La colocación deberá garantizar la adecuada trabazón entre unidades y la correcta ejecución de juntas horizontales y verticales.

Materiales
Agua, Arena de peña en Municipio, Cemento gris, ladrillo tolete recocido.

Equipo
Herramienta menor, sección de 1.4 por 1.4 H: 2.0 andamio Certificado

Mano de obra
El contratista utilizará personal calificado y suficiente para la correcta ejecución de la actividad, incluyendo oficiales y ayudantes de construcción. Se deberán implementar las medidas de seguridad industrial y trabajo seguro correspondientes.

Forma de pago
La unidad de medida será el metro cuadrado (m²) de muro efectivamente construido y recibido a satisfacción. El precio unitario incluye materiales, desperdicios, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, cortes, ajustes, limpieza y demás actividades necesarias para la correcta terminación del muro.

15. LÍNEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO

Unidad de medida
Metro lineal (ml)

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	14 de 26
Versión No.	3		

Descripción
Suministro y aplicación de pintura en frío para líneas de demarcación vial, sobre superficies previamente preparadas, de acuerdo con los planos, diseños de señalización y dimensiones establecidas para el proyecto.

La superficie deberá encontrarse limpia, seca, libre de polvo, grasa, humedad, material suelto y cualquier elemento que pueda afectar la adherencia de la pintura. La aplicación deberá garantizar líneas uniformes, continuas o discontinuas según corresponda, con adecuada definición, adherencia y acabado.

Materiales
pintura tipo tráfico; microesferas reflectivas; disolvente thinner.

Equipo
vehículo delineador, camioneta, herramienta menor

Mano de obra
Personal capacitado para preparación de superficie, trazado, aplicación de pintura y control de dimensiones y alineamiento.

Forma de pago
El pago se realizará por metro lineal (ml) de línea de demarcación efectivamente aplicada y recibida a satisfacción. Incluye materiales, desperdicios, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, preparación de la superficie, trazado, aplicación y demás actividades necesarias.

16. PAÑETE LISO MUROS 1:4, E = 1,5 CM

Unidad de medida
Metro cuadrado (m2)

Descripción
Suministro y aplicación de pañete liso para muros, elaborado con mortero de cemento y arena en proporción 1:4, con espesor nominal de 1,5 cm, aplicado sobre superficies previamente preparadas.

La superficie deberá estar limpia, firme y libre de polvo, grasa, partículas sueltas o cualquier elemento que impida la adecuada adherencia. El pañete deberá quedar uniforme, aplomado, nivelado, sin fisuras, ondulaciones, desprendimientos o irregularidades.

Materiales
mortero 1:4 elaborado en obra.

Equipo
herramienta menor; seccion de 1,4 por 1,4 h=2,0 - andamio certificado

Mano de obra
Personal calificado para preparación, aplicación, afinado y curado del pañete, cumpliendo las condiciones de seguridad correspondientes.

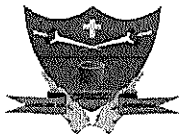
Forma de pago
La unidad de medida será el metro cuadrado (m²) de superficie pañetada y recibida a satisfacción. El precio incluye materiales, desperdicios, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, preparación de superficies, aplicación, afinado, curado y limpieza.

17. ARO TAPA Y ARO BASE EN FERROCONCRETO

Unidad de medida
Unidad (un)

Descripción
Suministro, fabricación, transporte e instalación de aro tapa y aro base en ferroconcreto para cajas, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	15 de 26
Versión No.	3		

cámaras o estructuras de inspección, de acuerdo con las dimensiones, geometría y detalles indicados en los planos del proyecto.

La actividad incluye formaleta, acero de refuerzo, concreto, fundida, vibrado, curado, desencofrado, acabado, transporte y colocación definitiva. Los elementos deberán quedar correctamente nivelados, alineados y apoyados sobre la estructura correspondiente.

Materiales

Concreto de la resistencia especificada en los planos; Acero de refuerzo; Alambre negro para amarre; Formaleta; Materiales para curado; Mortero o material de nivelación, cuando sea necesario.

Equipo

Mezcladora de concreto; Vibrador para concreto; Herramientas menores; Equipo para transporte, izaje y colocación.

Mano de obra

Personal calificado para figuración y colocación del acero, elaboración y colocación del concreto, instalación de formaletas, acabado y montaje de los elementos.

Forma de pago

Se pagará por unidad (un) de aro tapa y aro base completamente fabricado, instalado y recibido a satisfacción. El precio incluye materiales, acero de refuerzo, formaletas, desperdicios, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, izaje, instalación y demás actividades necesarias.

18. RIEGO DE IMPRIMACIÓN

Unidad de medida

Metro cuadrado (m2)

Descripción

Suministro, transporte y aplicación de material bituminoso para riego de imprimación sobre superficie granular previamente preparada, compactada y aprobada, con el objeto de impermeabilizar, estabilizar y favorecer la adherencia entre la base granular y la capa asfáltica posterior.

La superficie deberá presentar las condiciones de humedad, limpieza, compactación, pendiente y acabado requeridas. La aplicación se realizará de manera uniforme, empleando la tasa de dosificación definida mediante las especificaciones del proyecto y las condiciones de la superficie.

Materiales

emulsión asfáltica

Equipo

irrigador de asfalto; compresor de 250 cpm; herramienta menor.

Mano de obra

Personal capacitado para preparación de la superficie, aplicación uniforme del material bituminoso y control de la actividad.

Forma de pago

Se pagará por metro cuadrado (m2) de superficie efectivamente imprimada y aprobada. El precio incluye materiales, desperdicios, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, limpieza, preparación y todas las actividades necesarias para la correcta ejecución.

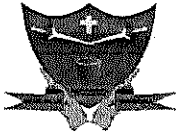
19. MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)

Unidad de medida

Metro cúbico (m3)

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TECNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	16 de 26
Versión No.	3		

Descripción

Suministro, fabricación, transporte, extendido y compactación de mezcla densa en caliente tipo MDC-19, incluyendo cemento asfáltico, para la construcción de capa de pavimento, de acuerdo con los espesores, pendientes, cotas y demás condiciones establecidas en los planos y especificaciones del proyecto.

La mezcla deberá producirse en planta, transportarse a la obra manteniendo las condiciones de temperatura requeridas, extenderse de manera uniforme y compactarse hasta alcanzar las características y densidades especificadas.

Materiales

mezcla asfáltica mdc-19

Equipo

terminadora de asfalto 150 hp; vibrocompactador 8 ton; compactador llantas, herramienta menor.

Mano de obra

Personal técnico y operativo calificado para producción, transporte, extendido, nivelación y compactación de la mezcla asfáltica.

Forma de pago

El pago se realizará por metro cúbico (m³) de mezcla MDC-19 colocada, compactada y recibida a satisfacción. El precio incluye agregados, cemento asfáltico, fabricación, cargue, transporte, extendido, compactación, desperdicios, mano de obra, equipos, herramientas, ensayos y demás actividades necesarias para la correcta ejecución.

20. CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR

Unidad de medida

Metro cúbico (m3)

Descripción

Construcción de cuneta en concreto clase E de resistencia mínima de 2.500 psi, fundida en el lugar, de acuerdo con las dimensiones, pendientes, niveles y detalles establecidos en los planos del proyecto.

La actividad incluye preparación y adecuación de la superficie, formaletas, suministro y colocación del concreto, vibrado, acabado, curado, juntas y limpieza final.

Materiales

concreto de resistencia mínima de 2.500 psi; material de afirmado, asfalto tipo 190/220 200kg

Equipo

Formaleta cuneta, herramienta menor, .

Mano de obra

Personal calificado para formaleteado, colocación, vibrado, acabado y curado del concreto, garantizando las condiciones de seguridad requeridas.

Forma de pago

Se pagará por metro cúbico (m³) de cuneta efectivamente construida y recibida a satisfacción. El precio incluye materiales, formaletas, desperdicios, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, colocación, vibrado, acabado, curado, juntas y demás actividades necesarias.

21. LÍNEAS DE IMPRIMACIÓN PARA PINTURA EN FRIO

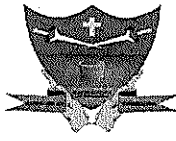
Unidad de medida

Metro lineal (ml)

Descripción

Trazado y ejecución de líneas de imprimación sobre la superficie destinada a la posterior aplicación de ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	17 de 26
Versión No.	3		

pintura de demarcación, con el propósito de garantizar la correcta ubicación, alineamiento y adherencia del sistema de señalización.

La actividad comprende la preparación y limpieza de la superficie, replanteo, aplicación del producto de imprimación compatible con la pintura especificada y demás actividades requeridas para obtener una superficie uniforme.

Materiales

Pintura tipo tráfico, micro esferas reflectiva, disolvente thinner

Equipo

Vehículo delineador, Camioneta; Herramienta menor

Mano de obra

Personal capacitado para preparación de superficies, trazado y aplicación uniforme del producto.

Forma de pago

La unidad de medida será el metro lineal (ml) de línea de imprimación ejecutada y aprobada. Incluye materiales, desperdicios, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, preparación de superficie y demás actividades necesarias.

22. MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO

Unidad de medida

Metro cuadrado (m2)

Descripción

Suministro y aplicación de pintura en frío para la ejecución de marcas viales sobre pavimentos, incluyendo símbolos, letras, figuras, zonas demarcadas y demás elementos de señalización horizontal indicados en los planos del proyecto.

La superficie deberá prepararse adecuadamente antes de la aplicación. Las marcas deberán presentar geometría, dimensiones, color, ubicación, espesor y acabado uniforme, de acuerdo con los diseños de señalización y las especificaciones técnicas aplicables.

Materiales

Pintura de tráfico en frío; Solvente o diluyente compatible, cuando aplique; microesferas reflectivas, cuando sean especificadas; Materiales auxiliares.

Equipo

Camioneta y herramienta menor.

Mano de obra

Personal capacitado para replanteo, preparación de superficie y aplicación de las marcas viales.

Forma de pago

Se pagará por metro cuadrado (m2) de marca vial efectivamente ejecutada y recibida a satisfacción. El precio incluye materiales, desperdicios, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, preparación de superficie, trazado, aplicación y demás actividades necesaria.

23. SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0,90 × 0,90 M, POSTE 3,5 MON PINTURA EN FRÍO

Unidad de medida

Unidad (un)

Descripción

Suministro, transporte e instalación de señal vertical de tránsito Grupo I, de dimensiones 0,90 × 0,90 m, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	18 de 26
Versión No.	3		

instalada sobre poste de 3,50 m de longitud, de acuerdo con los planos, diseño de señalización y especificaciones técnicas del proyecto.

La señal deberá contar con las dimensiones, forma, color, símbolos, leyendas y características de retrorreflectividad correspondientes al tipo de señal especificado. La instalación deberá garantizar su estabilidad, verticalidad, orientación y visibilidad para los usuarios de la vía

Materiales

Conos de Señalización H: 1m; Mortero elaborado en obra, Señal de transito grupo I 0.9X0.9x3.5 M

Equipo

Camioneta y herramienta menor.

Mano de obra

Personal calificado para fabricación, transporte, montaje, cimentación, fijación y nivelación de la señal. El contratista deberá implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía durante la instalación.

Forma de pago

La unidad de medida será la unidad (un) de señal de tránsito completamente suministrada, instalada, nivelada, orientada y recibida a satisfacción. El precio incluye señal, lámina, película retrorreflectiva, poste, accesorios de fijación, cimentación, concreto, excavación, relleno, transporte, mano de obra, equipos, herramientas, desperdicios y demás actividades necesarias para la correcta instalación.

a. Materiales

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el Supervisor delegado, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva Supervisión delegada, previo al inicio de las obras. El Contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

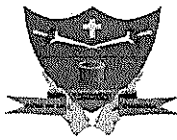
El Proponente deberá verificar previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales, existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar; así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros; de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deberán ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad

Previo al inicio de las obras, los materiales que la Entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la Supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del Contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el Contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva Supervisión designada, previo al inicio de las obras.

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	19 de 26
Versión No.	3		

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

La entidad realizara entrega

- Especificaciones de obra
- Análisis de precios unitarios
- Presupuesto
- Localización áreas a intervenir

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Supervisión designada, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

- Un (1) director de obra- dedicación 50%
- Un (1) Residente de obra- dedicación 100%
- Un (1) Asesor en Geotecnia- dedicación 30%

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	20 de 26
Versión No.	3		

- Un (01) Asesor en Estructuras- dedicación 30%
- Un (01) Asesor Ambiental- dedicación 30%
- Un (01) Asesor Hidráulico- dedicación 30%
- Un (1) Profesional SISO- dedicación 100%
- Un (1) Topógrafo- dedicación 100%
- Un (1) Maestro de obra (certificados por el COPNIA y/o SENA)- dedicación 100%

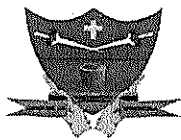
a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	REQUISITO DE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITO DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Director de obra: Ingeniero civil especialista en Diseño y Construcción de Vías. Dedicación 50%	Experiencia profesional igual o superior a veinte (20) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Deberá acreditar tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas como Director de obra , que deberán corresponder a la construcción en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de vías primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos. El profesional deberá anexar acta de grado y diploma de la profesión y/o copia de la matrícula profesional, hoja de vida, certificado de vigencia de la matrícula profesional, carta de compromiso, certificaciones necesarias para acreditar la experiencia y/o copia de los contratos, acta de recibo final y/o acta de liquidación.
Residente de obra: Ingeniero civil Dedicación 100%	Experiencia profesional igual o superior a cinco (05) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Deberá acreditar tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas como Residente de obra y/o Contratista de obra , que deberán corresponder a la construcción en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de vías primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos. El profesional deberá anexar acta de grado y diploma de la profesión y/o copia de la matrícula profesional, hoja de vida, certificado de vigencia de

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	21 de 26
Versión No.	3		

		la matrícula profesional, carta de compromiso, certificaciones necesarias para acreditar la experiencia y/o copia de los contratos, acta de recibo final y/o acta de liquidación.
Asesor en Geotecnia: Ingeniero civil especialista o magíster en Geotecnia y/o Geotecnia Vial y Pavimentos. Dedicación 30%	Experiencia profesional igual o superior a cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Deberá acreditar tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas como Asesor en Geotecnia , que deberán corresponder a la construcción en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de vías primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos. El profesional debe anexar acta de grado y diploma de la profesión y/o copia de la de Matrícula profesional, hoja de vida, vigencia de la matrícula profesional, carta de compromiso, certificaciones necesarias para acreditar la experiencia y/o copia de los contratos, acta de recibo final y/o liquidación.
Asesor en Estructuras: ingeniero civil especialista o magíster en estructuras Dedicación 30%	Experiencia profesional igual o superior a cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Deberá acreditar tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas como Asesor en Estructuras , que deberán corresponder a la construcción en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de vías primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos. El profesional deberá anexar acta de grado y diploma de la profesión y/o copia de la matrícula profesional, hoja de vida, certificado de vigencia de la matrícula profesional, carta de compromiso, certificaciones necesarias para acreditar la experiencia y/o copia de los contratos, acta de recibo final y/o acta de liquidación.
Asesor Ambiental: ingeniero ambiental	Experiencia profesional igual o superior a cinco (05) años, contados a partir de la expedición	Deberá acreditar tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas como Asesor Ambiental , que

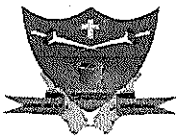
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	22 de 26
Versión No.	3		

Dedicación 30%	de la matrícula profesional.	deberán corresponder a la construcción en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de vías primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos. El profesional debe anexar acta de grado y diploma de la profesión y/o copia de la de Matrícula profesional, hoja de vida, vigencia de la matrícula profesional, carta de compromiso, certificaciones necesarias para acreditar la experiencia y/o copia de los contratos, acta de recibo final y/o liquidación.
Asesor Hidráulico: Ingeniero civil con especialización o magíster en Recursos Hídricos y/o Sistemas Hídricos. Dedicación 30%	Experiencia profesional igual o superior a cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Deberá acreditar tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas como Asesor Hidráulico, que deberán corresponder a la construcción en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de vías primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos. El profesional debe anexar acta de grado y diploma de la profesión y/o copia de la de Matrícula profesional, hoja de vida, vigencia de la matrícula profesional, carta de compromiso, certificaciones necesarias para acreditar la experiencia y/o copia de los contratos, acta de recibo final y/o liquidación.

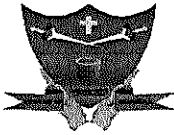


ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	23 de 26
Versión No.	3		

Profesional SISO: Profesional en Salud Ocupacional y/o especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental. Dedicación 100%	Experiencia profesional igual o superior a cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Deberá acreditar tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas como Profesional SISO, que deberán corresponder a la construcción en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de vías primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos. El profesional deberá anexar acta de grado y diploma de la profesión y/o copia de la matrícula profesional, hoja de vida, certificado de vigencia de la matrícula profesional, carta de compromiso, certificaciones necesarias para acreditar la experiencia y/o copia de los contratos, acta de recibo final y/o acta de liquidación.
Topógrafo: técnico, tecnólogo o profesional en Topografía Dedicación 100%	Experiencia profesional igual o superior a cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Deberá acreditar tres (3) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas como Topógrafo, que deberán corresponder a la construcción en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de vías primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos. El profesional debe anexar acta de grado y diploma de la profesión y/o copia de la de Matrícula profesional, hoja de vida, vigencia de la matrícula profesional, carta de compromiso, certificaciones necesarias para acreditar la experiencia y/o copia de los contratos, acta de recibo final y/o liquidación.
Maestro de obra: Certificado por el COPNIA y/o SENA. Deberá contar con título de Maestro de obra y/o Técnico Constructor y/o Tecnólogo en Obras Civiles, debidamente matriculado y	Experiencia mínima de diez (10) años, contados desde la obtención de la tarjeta profesional.	Deberá acreditar cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas como Maestro de Obra, que deberán corresponder a la construcción en pavimento asfáltico o concreto hidráulico de vías

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	24 de 26
Versión No.	3		

con registro vigente ante el COPNIA.		primarias o secundarias o vías urbanas o pistas de aeropuertos
Dedicación 100%		El profesional debe anexar acta de grado y diploma de la profesión y/o copia de la de Matricula profesional, hoja de vida, vigencia de la matricula profesional, carta de compromiso, certificaciones necesarias para acreditar la experiencia y/o copia de los contratos, acta de recibo final y/o liquidación.

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Modelo
1	Una (1) volqueta modelo igual o superior 2014.	1	≥ 2014
2	Una (1) retroexcavadora sobre llantas modelo igual o superior a 2014.	1	≥ 2014

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el Supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

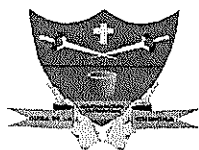
Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva Supervisión delegada, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la supervisión designada, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva supervisión delegada, previo al inicio de las obras.

ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	25 de 26
Versión No.	3		

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Supervisor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre) y sus normativas complementarias en su artículo 101 (Trabajos en vía pública): Establece que siempre que se realicen trabajos que interfieran con el tránsito de vehículos o peatones en las vías públicas, se debe instalar la señalización correspondiente (de color naranja o transitoria), disponer de dispositivos de seguridad y, si la obra genera congestionamientos, contar con un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado y reguladores de tráfico; Según el Código Nacional de Tránsito, intervenir la vía sin las autorizaciones o sin cumplir con las normas de señalización acarrea multas económicas.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Por tratarse de una obra que implica la intervención de la zona de derecho de vía, **LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**, previa verificación de todos los presupuestos y requisitos exigidos para el efecto por las normas vigentes profirió la resolución No. 20223040007465 del 9 de junio de 2022, estableciendo como plazo de ejecución de DOCE (12) SEMANAS, Que mediante comunicación con radicado ANI No. 20254090129042 del 2 de febrero de 2025, incluidas en el expediente No. 20213040280200250E, la sociedad AGROALIMENTOS E INVERSORA S.A.S. con NIT. 900.761.829-8, con aceptación del señor ALFONSO LÓPEZ SÁNCHEZ en calidad de alcalde del MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ con NIT.899.999.419-1, solicitó la cesión total de los derechos y obligaciones derivadas de la resolución No. 20223040007465 del 9 de junio de 2022.

Que, en virtud de lo anterior, la Coordinación de Estrategia Contractual, Permisos y Modificaciones procedió a solicitar a la CONCESIÓN VIAL BTS CONCESIONARIO S.A.S. y a la INTERVENTORÍA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE INGRESO Y SALIDA HACIA LA AUTOPISTA NORTE EN EL SECTOR DE LA BOMBA PUMA DE LA VEREDA LA AURORA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	26 de 26
Versión No.	3		

CONSORCIO INTERVENTOR ANI, mediante oficio con radicado No. 20253040117271 del 4 de abril de 2025, concepto técnico, operativo y de viabilidad de conformidad con lo estipulado en el artículo décimo cuarto de la Resolución 716 del 28 de abril de 2015.

Que mediante oficio No. S-BTS-005175 del 23 de abril de 2025, radicado en la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, bajo el No. 20254090509752 del 24 de abril de 2025, fue presentado el Concepto Técnico VIABLE por parte de la INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERVENTOR ANI en conjunto con CONCESIÓN BTS CONCESIONARIO S.A.S.

Que, mediante Radicado No. 20254090963502 del 31 de julio de 2025, el señor ALFONSO LÓPEZ SÁNCHEZ en calidad de alcalde del MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ con NIT.899.999.419-1, allegó la respectiva carta de compromiso exigida dentro de los términos indicados en el Numeral 13 del Artículo Sexto de la Resolución No.716 de 2015, con el fin de continuar con las actuaciones administrativas correspondientes para la cesión del permiso otorgado mediante Resolución No. 20223040007465 del 9 de junio de 2022.

la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI, resuelve AUTORIZAR la cesión del permiso concedido a la sociedad AGROALIMENTOS E INVERSORA S.A.S. con NIT. 900.761.829-8, mediante la Resolución No. 20223040007465 del 9 de junio de 2022, al MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ con NIT.899.999.419-1.

Según radicado ANI No: 20263040243681 con asunto: Aprobación del aseguramiento de la Resolución No. 20223040007465 del 09 de junio de 2022, cedida mediante la Resolución No. 20263040000855 del 30 de enero de 2026. / Radicado ANI No. 202640905248921. EXPEDIENTE 20213040280200250E, se informa que las garantías descritas, fueron revisadas y confrontadas con las estipulaciones establecidas en el Artículo Cuarto de la Resolución No. 20223040007465 del 09 de junio de 2022, cedida mediante la Resolución No. 20263040000855 del 30 de enero de 2026, sobre el particular, verificando que se ajustan a éstas y a las disposiciones legales vigentes sobre la materia en consecuencia se anexa la correspondiente ACTA DE APROBACIÓN.

Por lo anterior, se solicita gestionar las actuaciones que conlleven a la suscripción del Acta de Inicio de las Obras en conjunto con el concesionario (administrador férreo de ser el caso) e interventoría del proyecto, antes de vencer la póliza de cumplimiento 30 de agosto de 2026.

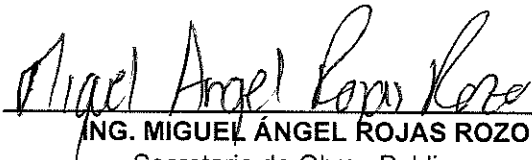
12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022, aprobados mediante la Resolución 4561 de 29 de noviembre de 2022.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Durante la ejecución del contrato el contratista deberá tener en cuenta los documentos correspondientes a los estudios con los cuales cuenta el Municipio de Gachancipá.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.



ING. MIGUEL ÁNGEL ROJAS ROZO
Secretario de Obras Publicas